

REVISTA IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS



44

**Edición especial
sobre educación en derechos humanos**

Julio-Diciembre 2006

 **Asdi**
AGENCIA SUECA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO

 **Agencia Danesa
de Cooperación
Internacional
DANIDA**


**NORWEGIAN MINISTRY
OF FOREIGN AFFAIRS**

REVISTA
IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Institut Interaméricain des Droits de l'Homme
Instituto Interamericano de Direitos Humanos
Inter-American Institute of Human Rights

© 2006, IIDH. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Revista
341.481

Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos
Humanos.-Nº1 (Enero/junio 1985)
-San José, C. R.: El Instituto, 1985-
v.; 23 cm.

Semestral

ISSN 1015-5074

1. Derechos humanos-Publicaciones periódicas

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados en esta Revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Esta revista no puede ser reproducida en todo o en parte, salvo permiso escrito de los editores.

Diagramado y montaje electrónico de artes finales: Unidad de Información y Servicio Editorial del IIDH.

Impresión litográfica: Imprenta y Litografía Segura Hermanos S.A.

La Revista IIDH acogerá artículos inéditos en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, que hagan énfasis en la temática de los derechos humanos. Los artículos deberán dirigirse a: Editores Revista IIDH; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Se solicita atender a las normas siguientes:

1. Se entregará un original escrito a doble espacio, dentro de un máximo de 45 cuartillas tamaño carta. Adicionalmente se hará envío del archivo electrónico del mismo, mediante correo electrónico. El archivo electrónico también puede entregarse en un CD-ROM u otro dispositivo de almacenamiento de datos.
2. Las citas deberán seguir el siguiente formato: apellidos y nombre del autor o compilador; título de la obra (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada. Para artículos de revistas: apellidos y nombre del autor, título del artículo (entre comillas); nombre de la revista (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada.
3. La bibliografía seguirá las normas citadas y estará ordenada alfabéticamente, según los apellidos de los autores.
4. Un resumen de una página tamaño carta, acompañará a todo trabajo sometido.
5. En una hoja aparte, el autor indicará los datos que permitan su fácil localización (Nº fax, teléf., dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.
6. Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

La Revista IIDH es publicada semestralmente. El precio anual es de US \$35,00. El precio del número suelto es de US\$ 21,00. Estos precios incluyen el costo de envío por correo regular.

Todos los pagos deben de ser hechos en cheques de bancos norteamericanos o giros postales, a nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Residentes en Costa Rica pueden utilizar cheques locales en dólares. Se requiere el pago previo para cualquier envío.

Las instituciones académicas, interesadas en adquirir la Revista IIDH, mediante canje de sus propias publicaciones y aquellas personas o instituciones interesadas en suscribirse a la misma, favor dirigirse a la Unidad de Información y Servicio Editorial del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica, o al correo electrónico: uinformacion@iidh.ed.cr.

Índice

Presentación

La educación en derechos humanos para el IIDH:
un mandato, una misión y un proceso en marcha..... 7

Introducción

La educación en derechos humanos: Verbo rector
del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.....17
Roberto Cuéllar M.

El derecho a la educación

América Latina en el marco de la globalización:
La apuesta educativa..... 33
Ernesto Ottone

The Protection of the Right to Education
within the Framework of the European Convention61
Therese Comodini Cachia

Aprender a vivir juntos:
Diversidad étnica y diálogo intercultural.
A 10 años del Informe Delors 73
Rodolfo Stavenhagen

IIDH: educación en y para los derechos humanos

Educación en derechos humanos:
Una propuesta para políticas sociales 99
Ana María Rodino

El *Informe interamericano de la educación
en derechos humanos: metodología y resultados* 125
Diego A. Iturralde Guerrero

Comentarios a la <i>Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad</i>	167
<i>Juan Carlos Tedesco</i>	
<i>Leonardo Garnier</i>	

Anexos

Extractos de la <i>Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad</i>	181
<i>Instituto Interamericano de Derechos Humanos</i>	
Acta de Panamá sobre la Educación en Derechos Humanos.....	221
Resolución de la Asamblea General de la OEA AG/RES. 2321 (XXXVII-O/07) Propuesta para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal, para la edad escolar de 10 a 14 años, de acuerdo al Protocolo de San Salvador.....	223

IIDH: educación en y para los derechos humanos

**Comentarios de la
Propuesta curricular y metodológica
para la incorporación de la educación
en derechos humanos en la educación formal
de niños y niñas entre 10 y 14 años ****

*De Juan Carlos Tedesco**

Quiero felicitar al Instituto Interamericano de Derechos Humanos por el trabajo que ha hecho sobre la Propuesta Curricular que ha preparado para esta reunión. Es una Propuesta sobre la cual es muy difícil hacer comentarios porque uno está totalmente de acuerdo con todo. Lo único que podemos hacer son comentarios que complementan la presentación del documento, que le pueden agregar algunos puntos de especificidad y algunas cuestiones que tienden a analizar los problemas que plantea la implementación de propuestas de esta naturaleza.

Esta Propuesta Curricular es muy exhaustiva, tiene y se apoya en un marco teórico, tanto político como pedagógico muy sólido, incluye todas las dimensiones curriculares no sólo contenidos cognitivo, informaciones sino también actitudes, valores y competencias. Toca una edad que, como decía Roberto Cuéllar, es fundamental y creo que eso además no invalida las referencias a los otros periodos etarios; en esto me asocio al comentario que hizo el Ministro de Panamá, doctor Cañizales, sobre lo importante que es ir a la universidad hoy en día particularmente en Latinoamérica. La formación de élites es muy importante.

La gran responsabilidad sobre la alteración de los derechos humanos le corresponde a nuestras élites dirigentes, no a nuestro pueblo, no a la población de bajos recursos, y esta responsabilidad aumenta especialmente hoy que el conocimiento científico-técnico es fundamental para la toma de decisiones. Hoy en día muchas de las decisiones que vamos a tener que tomar como ciudadanos están vinculadas a problemas que implican manejo de información científica

* Ofrecidos en el marco del *Encuentro interamericano de Ministros de Educación sobre educación en derechos humanos*, llevado a cabo en Ciudad de Panamá del 31 de mayo al 2 de junio de 2007.

** Argentino. Actual Secretario de Educación de la República de Argentina.

y técnica muy importante; el tema del medio ambiente, el de la manipulación genética, incluso el tema de las políticas económicas requieren hoy en día una gran responsabilidad por parte de los sectores dirigentes no solo políticos sino también empresariales y de quienes trabajan en laboratorios de investigación científica. Me parece que hay una cuestión fundamental para que nuestras universidades articulen formación científica técnica con formación ética y no estén disociadas una de la otra. Hoy en día la ética forma parte de la actividad científica.

También el documento nos permite adaptaciones regionales, subregionales y locales. Como buenos lineamientos curriculares, tienen una base general muy amplia que es susceptible de ser adaptada a los contextos y esto en América Latina es fundamental porque nuestra región es heterogénea y desigual. No es lo mismo educación en derechos humanos, en el contexto indígena, en contextos no indígenas, en contextos rurales, urbanos, en sectores de clase media, clase alta, clase baja, como decía también el representante de UNICEF: esto también hay que hacerlo en los de arriba, no solo en los de abajo, no solo en el norte o en el sur también en los sectores sociales que hoy en día aparentemente se están desligando de la sociedad, pero no sólo porque son excluidos, sino porque los de arriba rompen su vínculo y compromiso con la sociedad. De ahí que es muy importante fomentar la conciencia de la solidaridad y el respeto a los derechos humanos.

También esta adecuación tiene que ver con otro fenómeno muy importante. Y es que en este tema, como en otros muchos, no hay óptimos fijos; no podemos decir que ya hemos logrado un nivel satisfactorio, sino que los problemas se van renovando, necesitando que las propuestas curriculares estén dotadas de mecanismos de actualización permanentes. Uno puede resolver el problema de la democracia política, como ya América Latina lo ha resuelto, pero aparece el problema de la violencia doméstica o de la violencia de la inseguridad o el problema del medio ambiente. Tenemos permanentes problemas nuevos de manera tal que los diseños curriculares en este campo tienen que estar dotados en cierta forma de un dinamismo de actualización, como lo tienen otras áreas de los contenidos curriculares que maneja la educación.

Frente a esta situación general me hago la pregunta: ¿Por qué es tan difícil educar en derechos humanos, por qué tenemos tan pobres resultados? Porque si bien no tenemos mediciones estrictas, las pocas que hay indican que los resultados son mediocres. Roberto

Cuéllar mostraba que algunos de nuestros jóvenes tienden cada vez a participar menos en política; las pruebas de la OCDE, cuando ha medido comportamientos cívicos, también advierten que hay resultados pobres, y todos los que estamos en educación nos damos cuenta que efectivamente tenemos dificultades para que estos propósitos, estos objetivos que postulamos, se traduzcan a resultados de aprendizaje.

Quisiera como complemento y para enriquecer la discusión de la Propuesta Curricular presentada por el Instituto, hacer algunos comentarios alrededor de esta pregunta de por qué es tan difícil. Creo que lo primero que hay que tener en cuenta, y ya fue dicho por varios de los participantes, es lo que pasa afuera de la escuela; en muchos aspectos cuando educan en derechos humanos es casi contracultural, porque están proponiendo prácticas de relaciones y de respeto que afuera de la escuela no funcionan. Cuando uno se pregunta por qué desconfían tanto los jóvenes de la democracia, es porque la democracia no satisface sus necesidades económicas, porque no ofrecen un proyecto de futuro; cuando tenemos un 30% de jóvenes que no estudian ni trabajan, es muy difícil pedirles que confíen en la democracia.

Hay un problema que tiene que ver con el alto nivel de iniquidad social que hay en la región. El tema de la distribución del ingreso me parece que es una clave fundamental para discutir estos problemas y hoy en día me da la impresión que si bien todos seguimos reconociendo que la educación es un factor clave de la equidad social, es necesario que nos empecemos a preguntar cuál es el mínimo básico de equidad social para que tengamos una educación exitosa. Hace falta un mínimo de equidad social, un compromiso fuerte para que cualquier propuesta pedagógica tenga sentido y rompa estas contradicciones entre el discurso y la realidad.

Tenemos medios de comunicación que no contribuyen a esta propuesta. Se discutía ayer el tema de la televisión, el tema de las pautas culturales que se difunden masivamente y que no contribuyen a este trabajo de la escuela. Creo que estos datos acerca de la violencia en la escuela también hay que contextualizarlos. Podría mostrar estudios en el caso de mi país donde la escuela es un lugar muy seguro en la sociedad, es el lugar donde los alumnos tienen menos miedo, allí es donde sí rigen pautas de contención y de protección que no existen afuera. Tenemos que hacer un llamado fuerte de atención hacia las pautas, a la estrategia de desarrollo social en la región para que le ponga mucha más atención a la equidad, a mejorar la distribución de ingresos, a las condiciones de empleo.

En referencia a la escuela, el problema grande es que tenemos desde siempre esta distancia entre la retórica y la realidad. Todos estamos de acuerdo en que hay que proponer, hay que postular y hay que respetar los derechos; sin embargo las prácticas pedagógicas, los métodos de enseñanza y los estilos de convivencia en las escuelas a veces no traducen estos objetivos. Aquí me parece que el documento es muy interesante, en referencia a esta discusión entre la transversalidad y lo disciplinario en la enseñanza de los derechos humanos. Es cierto que tiene que ser transversal, que tiene que haber una disciplina; no son opuestas estas dos modalidades de trabajo, tienen que estar las dos, no se puede decidir entre una o la otra.

En este sentido quiero dar un solo ejemplo para mostrar lo que es la transversalidad y la adopción de métodos de enseñanza y valores que superan un poco los enfoques tradicionales. Muy brevemente les cuento una experiencia que quizá ya muchos me han escuchado:

Se reunieron un grupo de niños, en la edad definida por la Propuesta Curricular. Se les pidió que hicieran un dibujo nada más. Los chicos hicieron el dibujo. Lo entregaron a cada coordinador del grupo. Éstos sacaron uno, cualquiera, al azar y dijeron: “éste es el mejor y como es el mejor lo vamos a premiar, un premio en dinero”. Llaman al premiado; cuando le van a dar el premio le cuentan que uno de sus compañeros está enfermo, que la atención médica requiere mucho dinero que la familia no tiene, que se está haciendo una colecta para ayudar al compañero enfermo. Le preguntan si está dispuesto a donar el premio para la colecta. 80 a 85% de los premiados donan el premio. Se repite la experiencia y esta vez le dicen a los chicos que hagan un dibujo y el mejor va a ser premiado. El resto todo igual, se saca uno cualquiera, le dicen éste es el mejor, lo llaman le cuentan la misma historia, acá el porcentaje de solidaridad descendió del 10 al 15%; la única diferencia fue que en un caso dibujaron sabiendo que estaban compitiendo por un premio y en el otro caso no sabían; los que creían que habían ganado compitiendo por el premio, que eran los mejores, no fueron solidarios. Así que nuestro concepto de solidaridad está directamente asociado a la no competencia. Soy solidario con aquello que no conseguí, peleando con el otro, compitiendo con el otro. Si no modificamos estos núcleos duros de nuestra representación de los valores, no vamos a poder avanzar en cambios culturales importantes que tengan que ver con el respeto a los derechos humanos.

Si el 10% más rico de la población que hoy se está quedando con el 40 o 50% de las riquezas en América Latina, cree que tiene derecho a

tener ese 50% porque son los mejores y por que se lo ganaron y no lo van a repartir, tenemos problemas serios.

Creo que en los métodos y procedimientos, en las formas pedagógicas que adaptemos para la enseñanza de los valores y las actitudes vinculadas a los derechos humanos, tenemos que partir de saber cuál es la representación que nuestros alumnos y que nuestras maestras tienen de esos valores, por que si no, nos vamos a equivocar; no vamos a enseñar solidaridad con libros de solidaridad o con metodologías que existen y no modifiquen este núcleo duro de nuestras representaciones.

El segundo punto que quiero comentar en relación a esto, es la idea de que transversalidad quiere decir integralidad. Creo que la enseñanza en los derechos humanos tiene que estar integrada con las otras disciplinas; aprender a manejar el idioma es fundamental para formar a un ciudadano respetuoso de los derechos humanos; el uso de la violencia está asociado al no diálogo, a la no responsabilidad de expresar demandas y de resolver conflictos por vías pacíficas a través de la concertación, el dialogo y la polémica, de manera que mejorar la enseñanza de las lenguas y las ciencias es fundamental hoy en día la formación de un ciudadano. El éxito escolar es el primer derecho que hay que garantizarles a nuestros alumnos en su paso por la escuela. Creo que esta idea de integralidad, de fortalecer el conjunto de disciplinas básicas en su éxito del aprendizaje, es muy importante para asociar en este sentido la transversalidad de la enseñanza de los derechos humanos a este fenómeno de enseñanza integral.

Termino con el tema clave explicado en el documento sobre los docentes. Todos sabemos que la variable fundamental para el éxito en cualquier propuesta de cambio educativo son los profesores, los maestros; podemos cambiar contenidos curriculares, tener condiciones edilicias pero si no cambiamos al que usa esos insumos del aprendizaje, no vamos a modificar nada.

En el caso argentino les puedo dar el dato y si ustedes comparan los diseños curriculares de hace 20 años y los actuales, notarán que son completamente distintos; pero si comparan los cuadernos de clase de los alumnos de hace 20 años con los actuales, son bastantes parecidos, de manera que para cambiar la normativa, no basta con cambiar todos los dispositivos que un ministerio maneja si no logramos penetrar la sala de clase; y allí el factor clave son los maestros. Es necesario ocuparnos de ellos, de sus valores, de sus actitudes de concepción, porque muchas veces damos por asumido que ellos comparten estos objetivos y no es

así; tenemos que trabajar con ellos y trabajar además la idea, que hay que integrar a nuestras discusiones de política educativa, del equipo de docentes, del docente profesional, docentes con profesionalismo colectivo vinculados a la enseñanza de los derechos humanos. Éstos no se consiguen en materia de un año, en un tiempo limitado; tenemos necesidades que serán un trabajo en equipo de las instituciones, prolongado en el tiempo y para eso es fundamental que la cultura profesional de nuestros maestros y profesores junto a la idea del trabajo colectivo y en equipo, sea parte de sus concepciones, para que salgamos de la idea del maestro como autonomía individual donde alguien puede pensar “cierro las puertas del aula y aquí hago lo que quiero”.

Tenemos mucho que trabajar por delante. Creo que estamos conscientes que la educación en derechos humanos forma parte de un proyecto, de una construcción de una sociedad justa, pero me parece fundamental que los educadores tengan idea del sentido con el cual están trabajando, con el sentido global de qué es lo que estamos haciendo. Hay un déficit de sentido muy fuerte en nuestras prácticas educativas. Es cierto, la eficiencia es fundamental para que nuestros docentes rindan cuentas, pero la rendición de cuentas en sí misma no da un sentido a mi actividad. Tengo que rendir cuentas porque estoy formando parte de la construcción de una sociedad, de un modelo de sociedad, me tengo que hacer responsable de los resultados, porque sé que si el alumno fracasa lo estoy excluyendo. No es por la eficiencia misma. Intentamos en la década de los 90 convocar a nuestros docentes para que fueran eficientes por la eficiencia misma, porque había que bajar los costos, y nos fue muy mal. No se trata de bajar los costos por los costos en sí, el objetivo es crear una sociedad justa, ése es el punto.

Creo que si nuestros docentes se comprometen con esto se asume la probabilidad de que podamos enfrentar con mejores recursos todas las dificultades técnicas y de procedimiento que exige este trabajo.

*De Leonardo Garnier**

Quisiera comenzar poniendo el documento dentro de contexto. Primero, mencionar un problema cuantitativo que no tiene que ver tanto con la educación para los derechos sino con el derecho a la educación. Les doy unos pocos datos de Costa Rica, pero no creo que sean muy distintos a los que encontraremos en muchos países.

* Costarricense. Actualmente es Ministro de Educación de Costa Rica.

Primero, datos sobre el tipo de empleo que tienen jóvenes de 20 a 29 años según al nivel de educación al que hayan llegado. En Costa Rica, de los jóvenes que no tuvieron ninguna educación o sea, ni tan siquiera primaria, el 99% están en los peores empleos; de los que tuvieron educación, incluso un grado de paso por la primaria o no hizo la primaria completa, el 88% están en los peores empleos, o sea, que la primaria claramente ya no es suficiente. Ya nosotros usamos mucho la frase que dice: “sexto grado para lo único que sirve es para pasar a séptimo”. Pero incluso los que hacen 7°, 8° y 9° de la educación general básica, el 75% terminan en los peores empleos; y los que hacen 10° y 11° y terminan la educación secundaria más de la mitad están en los peores empleos. Este aspecto sólo cambia cuando la gente tiene algo más que secundaria: secundaria e idiomas; secundaria y un oficio; secundaria e informática o algún grado de educación universitaria. En este punto, el 66% de la gente se ubica en los mejores trabajos y sólo un 13% en los peores. Estamos hablando que cuando la gente tiene más que secundaria, sólo tienen un 13% de posibilidades de ser pobres, comparado con 52, 75 u 88% en los otros casos.

Lo grave para mí es que en el caso de Costa Rica, dos terceras partes de los jóvenes no terminan la secundaria. Si la secundaria es el piso, tenemos a 2/3 partes de los jóvenes debajo de ese piso. En términos de derecho a la educación eso es dramático. Ahí viene la pregunta del por qué ocurre esto y qué hacer. A mí como a muchos de ustedes, el término “deserción” no es uno que particularmente me guste; entonces lo que hemos hecho es decir que hay fenómenos de exclusión, expulsión y repulsión. Hay personas que son excluidas de las escuelas y colegios principalmente por razones de pobreza y uno tiene que recurrir a mecanismos como los subsidios condicionados para lograr mantenerlos en el colegio. Hay muchachas y muchachos que son más bien expulsados del colegio por el fracaso escolar, se quedan y repiten, se quedan y repiten hasta que no vuelven, y éste es un tema que tiene que ver más que todo con la calidad de la educación y en el que uno tiene que ver cómo trabajar. El tercer elemento son aquellos jóvenes que se van del colegio y para comentarles, la frase más clara la dijo un muchacho costarricense en un *focus group*, cuando le preguntaron por qué se salió del colegio y él respondió con una frase muy típica en Costa Rica y que desconozco si es conocida como tal en otros países; el muchacho respondió: “me salí porque el colegio era un bostezo”, aburrido, o sea, nada lo arraigaba ni lo hacía permanecer en el colegio. Ése es el gran reto: ¿cómo volver a hacer del colegio y de la escuela un espacio atractivo? A mí siempre me llama la atención

que con sólo agregarle una “j”, el aula se convierte en una “jaula” y nuestras escuelas y colegios parecen más jaulas que centros donde los estudiantes quisieran estar.

Este problema cuantitativo se relaciona con un problema cualitativo y tiene que ver mucho con el atractivo y con la verdadera calidad de la educación. En Costa Rica comenzamos a pensar más que a partir de los derechos humanos y la ética, a partir de la educación artística, cosa muy descuidada en las escuelas costarricenses, a pesar de que se había hecho un gran esfuerzo en desarrollar la producción artística, particularmente la musical; estamos pensando en cómo recuperar la calidad de la educación artística y en eso, nos vamos con un pequeño escrito de Savater, que lo menciono por aquello de los derechos de autor, en que Savater se plantea el reto de la educación en nuestro tiempo diciendo: “Vivimos una época en donde ya no existen las certezas absolutas. Aquellas grandes verdades con las que casi todos fuimos educados, de qué es lo correcto o lo incorrecto, qué es lo bueno o lo malo, lo bonito o lo feo, pues en el mundo de hoy ya no son tan claras”. Él se pregunta: “¿Qué hacer en un mundo como éste, cómo guiarnos?”.

Uno siempre tiene el riesgo del relativismo absoluto que a veces se pone de moda, sobre todo en el mundo académico, donde no hay diferencia entre lo bueno y lo malo, entre lo bonito y lo feo, o sea, todo da lo mismo. Savater da una respuesta muy clásica: “No, lo que debiera guiarnos en este mundo es la ética y la estética, las dos cosas que siempre han guiado a la humanidad, la búsqueda de qué es lo correcto o lo bello”, entendiendo por supuesto que no son conceptos absolutos sino conceptos histórica y culturalmente determinados.

A partir de todo lo anterior, hemos empezado a desarrollar un proyecto que se llama “Ética, estética y ciudadanía”, tratando de reincorporar esto al sistema educativo, que no sea uno que se preocupe sólo de que los estudiantes aprendan a producir sino que los estudiantes aprendan a vivir y que aprendan a convivir.

Esto es algo que tiene sentido en sí mismo, una educación sin esto no tendría sentido. Nos parece que combate mucho más el tema de la deserción escolar porque les da mayor arraigo a los muchachos y muchachas; sin duda mejora la calidad educativa. Todos estos estudios nos dicen que mejor educación musical implica mejores rendimientos en matemática, lo cual no quiere decir que no hay que tener buenos profesores en matemática; pero además y aprovechando el sesgo de economista, siento que una educación que incorpore estas variables nos

coloca mucho mejor en términos de competitividad en un mundo como el de hoy. Si América Latina pretende competir a base de pura mano de obra barata, no sólo China y África nos pasarán por encima. Entonces, o buscamos una educación que nos de un cierto tipo de personas y ciudadanos, de productores más sofisticados, o bien, no vamos a tener futuro en este mundo.

Este era el contexto en el que estábamos, cuando nos cayó en la mano esta propuesta curricular, que nos cae como anillo al dedo, porque era un poco este tipo de cosas que estábamos tratando de pensar: ¿cómo aterrizar una educación en y para la estética, la ética y la ciudadanía?, o bien, puesto en términos de la propuesta ¿cómo concretar una educación en y para los derechos humanos?

El documento me gustó mucho. Siempre es más cómodo hacer un comentario cuando uno encuentra un montón de defectos en un documento y uno puede plantear un montón de críticas pero lo que me pasó es que conforme iba leyendo el documento, se me ocurrían críticas y tres o cuatro párrafos después me las respondían. Por ejemplo: trabajando el tema de los macro contenidos, donde viene la información y el conocimiento, los valores y las actitudes, las destrezas y las capacidades, pensé “claro, acá faltan los sentimientos y las pasiones”, pero un cuadro más abajo viene todo el tema de la dimensión afectiva del aprendizaje y así constantemente me fue sucediendo, a lo largo del documento.

Tal vez en estas partes del documento haría una advertencia, porque sé que a veces a algunas personas les pasa. Leo un párrafo que dice: “En síntesis, educar en derechos humanos, implica desarrollar el saber, el querer y el poder actuar por la defensa de los derechos humanos y los principios democráticos...”. Mi advertencia entonces sería decir “en defensa de la gente y sus derechos”, porque a veces hay gente que en nombre de la defensa de los derechos estaría dispuesta a aplastar a otras personas y siempre es un cuidado que hay que tener, que el concepto no se ponga por encima de la gente.

Me gustaron mucho los principios que están a partir de la página número 25. Para la selección de los contenidos específicos, ése es un tema difícil porque aquí hay infinidad de contenidos. Haber establecido no contenidos, sino principios para poder seleccionar los contenidos, me resultó muy útil; y de nuevo, cuando iba leyendo los contenidos, pensaba: “aquí los están pensando, ya me imagino quiénes, pero aquí falta a partir de los jóvenes”, hasta que uno llega al punto donde

dice: “para realizar estos principios hay que partir precisamente de la experiencia de los jóvenes para que sean contenidos que realmente les lleguen”; igualmente me parece que las características que se le señalan a esos contenidos están particularmente bien logradas.

En ese punto de las características agregaría un elemento y hablaría del papel ineludible de la lógica. Hay una distancia entre el discurso y la realidad, pero además puede haber un problema de lógica en el discurso; éste se puede volver retórico. Creo que a la hora de plantearse las características de los contenidos, nuestros estudiantes tienen que entender muy bien, paso a paso, por qué una cosa lleva a la otra, por qué si no es muy fácil caer en *slogan* y éstos son temas en donde los *slogan* funcionan muy bien, ahí la educación deja de serlo para convertirse en adoctrinamiento. Yo insistiría en ese punto.

Algunas preocupaciones sobre el período ya han sido mencionadas. Al leer el documento y mirar el rango de 10 a 14 años, me hubiera gustado que estuviera en secundaria; nosotros estamos poniendo el énfasis en secundaria, no porque creamos que es más importante en esta etapa, sino por una razón completamente pragmática: en preescolar esto suele estar mejor, porque la gente de preescolar entiende mejor estas cosas que el resto de la gente del sistema educativo; en primaria porque es muy grande. Si yo planteo empezar por primaria no termino nunca; y secundaria, no sólo porque es más pequeña sino porque son los muchachos que van a ejercer el liderazgo en el periodo más corto. Siento un vacío de liderazgo en derechos humanos. Dijimos que en el caso de Costa Rica vamos a poner el énfasis en secundaria, aunque estamos totalmente de acuerdo con el argumento del documento y con lo que decía el Ministro Cañizales de que esto debiera cubrir todo el sistema.

Una segunda preocupación me surge de una tira de “Mafalda”, cuando están discutiendo Mafalda y sus amigos de lo mal que está la política en América Latina y deciden la solución obvia que es hacer una universidad para presidentes. Entonces, dicen claro, tenemos una universidad para presidentes y tenemos buenos presidentes. Están felices hasta que de pronto Miguelito, Felipito o alguno de ellos (debe haber sido Felipito), hace una pregunta fatal: ¿Y quienes serían los profesores? Y acá tenemos exactamente esa misma pregunta.

En el texto cito: “La escuela es un micromundo de convivencia cotidiana. En este juego de normas, conductas y valores es donde se perciben con mayor facilidad las contradicciones entre el discurso y

las prácticas de los sujetos”. Aquí desgraciadamente, y esto es algo que siempre es más fácil decirlo en el extranjero que cuando uno se encuentra en el propio país, porque sale al día siguiente en el periódico, tenemos un problema y es que a pesar de que usualmente el discurso de los gremios del magisterio es un discurso progresista, y reconociendo que hay muchos docentes notables, lo cierto es que hay una gran parte de los docentes y del profesorado –y el documento lo menciona–, que fueron educados y que crecieron en una cultura autoritaria y vertical. Como mencionaba anteriormente el dato en la relación de los estudiantes, es una relación a golpes y si no era a golpes físicos era a golpes psicológicos. “No sea idiota” es una frase que todos alguna vez escuchamos en la escuela. El tema afecta a las universidades en cuanto a la formación de los docentes, pero mi preocupación no es sólo lo difícil que es cambiar a las universidades sino que estaríamos hablando de lo que pasaría en los próximos 50 años. La pregunta es ¿qué hacemos con los miles y miles de docentes que hoy están dando clases, a quienes sería a los que hay que transformar en este sentido? Acá la pregunta no es sólo lo difícil que es hacerlo, la pregunta es si querrán hacerlo. Porque el deseo de muchos docentes de participar en la capacitación no es tan fuerte como uno esperaría.

Sobre los tipos de inserción curricular coincido totalmente con el documento. Me parece que la idea de combinar las modalidades transversales con las modalidades disciplinarias es casi inevitable. Si esto es sólo transversal, el riesgo de que no exista es muy alto; si es sólo disciplinar, es tan solo una materia más. Por ello uno tendría que combinar estas cosas.

De lo que hemos estado haciendo en Costa Rica se nos ocurre agregar un elemento más y probablemente esto no es muy ortodoxo si uno piensa que el currículo lo cubre todo, pero es tener además una modalidad no curricular, que tiene que ver con que en estos temas la mayoría de los muchachos las aprenden fuera de la escuela. Pensemos en la educación sexual. La mayor parte la aprenden fuera de la escuela: en la familia, en los medios, en los juegos, en la comunidad, en los grupos de pertenencia o de referencia. La escuela no puede obviar esto, o sea, que aparte de lo que la escuela hace como tal, como institución curricular, deberíamos desarrollar actividades para acercarnos a ese mundo. No podemos obviar la televisión. Para ello es necesario que los docentes y estudiantes aprendan a leer las imágenes, a leerlas, a criticarlas pero también aprender de ellas. Es decir, no todo lo que veo en los medios es malo. Por ejemplo me parece que en temas de

sexualidad, la televisión ha hecho más por la educación sexual que la escuela; ahí es donde debemos abrir el centro educativo a una interacción que obviamente debe ser planeada y educativa.

Termino con el tema que creo puede ser el más difícil y es que los derechos tienen que ver más que con ninguna otra cosa, con el poder. Ya que nosotros podemos decir un montón de cosas que son muy bonitas y que son técnicamente correctas, pero una educación en y para los derechos si algo va a alterar son las estructuras y lógicas del poder en todos los niveles: en el aula, en la escuela, en el ministerio y en la sociedad; y creer que nosotros podemos hacer esto sin enfrentar resistencias realmente sería considerarnos muy ingenuos.

Para comentarles mis experiencias, en Costa Rica se inició una discusión porque yo andaba el pelo más largo de lo que se les permite a los estudiantes en los centros, y se planteaba si los estudiantes podían usar el pelo largo o que si el Ministro se lo iba a cortar. Cuando llegaba a los centros educativos y me lo preguntaban, yo les decía: “yo no voy a tocar el tema, ya que es un tema de responsabilidad en cada centro educativo”. Esto sirvió para que se iniciara una discusión muy incómoda para todos los directores de los colegios, tanto así que hace un tiempo en una visita, un estudiante levanta la mano y pregunta al Ministro “¿qué tiene que ver el largo del pelo con el aprendizaje?”. Ahí uno tiene que contestar como Ministro o como persona; y la semana pasada me pasó lo más divertido del mundo en una visita a un colegio. Un chiquillo me dijo: “Ministro, ministro, ¿usted me daría su autógrafo?”, y bueno, ni que fuera uno Enrique Iglesias. Entonces llama a una compañera que le traiga su cuaderno de vida y lo tomo y firmo abajo sin leer lo que tenía escrito. Mi asistente me preguntó: “¿Vos no leíste lo que estaba ahí?”. Y le dije no, y me cuenta que el niño tenía escrito: “Andar el pelo largo no es un delito, y ahora está firmado por el Ministro”.

Lo que quisiera enfatizar es algo que hablábamos con la Ministra de Guatemala, que los derechos tienen que estar ligados a la responsabilidad y a los deberes, y a mucha gente no le gusta entender eso; la gente sólo quiere entender el derecho como el beneficio que otorga y no como la responsabilidad y la rendición de cuentas que implican. Parte de este ejercicio debiera llevarnos a que el estudiante no sólo deba disfrutar del estudio sino que debe disfrutar del esfuerzo de estudiar, y ese tema de deberes y derechos es la parte crucial de todo esto.